



CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/ASO/034	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 17/05/2024	BOUC: 17/05/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL	
DEPARTAMENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL	
FACULTAD: DERECHO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Derecho Constitucional: Organización Constitucional y Territorial del Estado	
PERFIL PROFESIONAL: Especialista y profesional con reconocida competencia en el ámbito de la Administración Pública, preferiblemente Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado, con un mínimo de tres años de experiencia profesional.	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
Cada periodo de doce meses de experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza: 0,75 puntos.
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
Experiencia docente: hasta 2 puntos. A estos efectos, 0,3 puntos por curso académico. Dirección de TFM: 0,05 puntos por TFM. Proyectos de innovación docente: 0,1 por proyecto. Publicaciones científicas: 0,3 puntos por libro y 0,1 por capítulo o artículo. Proyectos de investigación: 0,2 puntos por pertenencia a grupo o proyecto de investigación competitivos en el área de conocimiento
3. Otros méritos (0-1)

Código Seguro De Verificación	5A53-6857-6643P464D-5149	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Alonso Sanz	Firmado	12/07/2024 09:58:46
Observaciones	Francisco Javier Garcia Roca - Director Departamento Derecho Constitucional	Firmado	12/07/2024 09:38:37
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A53-6857-6643P464D-5149		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Título de Doctor: en Derecho (0,2 puntos) o en el área de conocimiento (0,75 puntos)

Másteres oficiales en el área de conocimientos: 0,5 por título

Másteres propios o títulos de posgrado equivalentes en el área de conocimiento: 0,25

Ponencias, conferencias y seminarios impartidos en el área de conocimiento: 0,1 cada una.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

-Capacidad para la exposición, comunicación y argumentación (1 punto).

-Exposición de su metodología docente adecuada a la plaza convocada (1 punto).

Madrid, a 12 de julio de 2024

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	5A53-6857-6643P464D-5149	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Alonso Sanz	Firmado	12/07/2024 09:58:46
Observaciones	Francisco Javier Garcia Roca - Director Departamento Derecho Constitucional	Firmado	12/07/2024 09:38:37
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A53-6857-6643P464D-5149		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

